

ACTA EXTRAORDINARIA
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 09/08/2018.-
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Modificaciones Presupuestarias

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-

1.1.- Se da lectura a Ord. 214 de DAF de 30/06/2018 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 383.904 por traspaso al DEM para cubrir gastos de remuneraciones de los meses de junio y julio de 2018.- Administrador Municipal explica que esto fundamentalmente está destinado al pago de sueldos.-

Sr. Alcalde consulta que porcentaje de sueldos se cubre con la subvención tradicional, a lo que se le responde que el 100% y no alcanza.

Sr. Alcalde dice que ello obedece a la sobre contratación de personal con que se recibió el sistema de educación municipal.-

Si bien se han contratado a 99 personas, ello obedece a los requerimientos de los Directores y del Ministerio de Educación.-

Concejal Oyarce consulta ¿cómo se pago junio y julio si estamos en agosto y aun no se aprueba la modificación?

Concejal Cartes pregunta a cuánto ascienden las imposiciones y cuanto dinero se les ha traspasado a la fecha.-

Se le responde que alrededor de 220 millones por imposiciones y se han traspasado cerca de 900 millones.-

Sr. Cartes dice que este es un tema recurrente y la vez anterior rechazó la modificación.

Agradece la información entregada el día de hoy tanto en las exposiciones como en soporte papel ya que es información que el Concejo viene solicitando desde el año pasado.-

Cree que no se puede seguir responsabilizando a la administración anterior de la sobre contratación de personal.

Si bien entiende la modificación, le llama la atención la cantidad de observaciones que hace el Jefe de Finanzas del Municipio

Recién el día de hoy está recibiendo la información complementaria y solo contaba con la solicitud de modificación presupuestaria, por lo que estaría por no aprobar en esta reunión la modificación propuesta.-

Sr. Oyarce indica que él solicitó se le informara la cantidad de alumnos por colegio, información que no le ha llegado.

Sr. Juan Parra aclara que el presupuesto vigente traspasado asciende a alrededor de 715 millones a la fecha.-

Sra. Concha da a conocer informe del Ministerio de Educación relativo a la educación en Lota, donde claramente aparece que el año 2013 eran 391 docentes y 304 asistentes de la educación, mientras que el año 2017 eran 500 docentes y 589 asistentes.-

Esta modificación en su generalidad apunta al pago de remuneraciones, pero considera que debió haberse presentado una que solo dijera relación con sueldos y no otros conceptos.

Con las platas FAEP que se reciben, se puede ocupar un 25% para el saneamiento financiero.-

Ella solicita a los concejales conversar el tema de educación con el equipo técnico profesional.

Pediría que se rehaga la modificación y solo se contemplen traspasos de dineros para pago de sueldos, viendo otro tipo de financiamiento para los otros gastos.

Sr. Alcalde una vez más, reitera al personal de educación presente en la sala, que deben entregar toda la información que sea solicitada por los concejales y directivos municipales como Finanzas o Control, de manera completa y oportuna.

Sr. Roca dice que hay un informe de Finanzas por el cual le pone una lápida al traspaso.-

Lamenta ver la mala relación que existe entre la Dirección de Control y el Jefe del DEM y destaca el trabajo de la concejal Tamara Concha, que en su calidad de presidenta de la comisión de educación del Concejo ha demostrado acuciosidad y profesionalismo en lo que hace, y es justamente quien mantiene informado al Concejo sobre estas materias.-

En lo personal estaría por aceptar las consecuencias administrativas de lo que significa aprobar el traspaso y siempre va a respaldar cualquier modificación presupuestaria que apunte al pago de remuneraciones.-

Concejal Ramírez hace algunas consultas por el detalle de gastos de viáticos y pago de proveedores.

Considera que falta mucha información como para poder pronunciarse a favor de la modificación.-

Concejal Unda piensa que se requiere de una mayor preocupación para abordar el tema de la educación.-

Se deja entrever que el déficit radica en las nuevas contrataciones.-

Sr. Alcalde piensa que la información ha sido entregada y cada uno tiene su posición, razón por la cual solicita emitan la votación cada uno de los concejales.-

- Sra. Concha aprueba
- Sra. Unda aprueba
- Sr. Ramírez aprueba, pero no tiene claridad sobre el desglose de los gastos.-

Jefe de DAF del DEM queda de hacer la información solicitada el día de hoy.-

- Sr. Cartes rechaza y dice que no vota por populismo ya que la ley le indica que debe tener todos los antecedentes a la vista como para emitir su decisión.-

Se plantean muchas paradojas. En todo caso tiene toda la voluntad pero necesita revisar con calma los antecedentes que recién se le están entregando.

Es una situación insostenible la de educación y por lo mismo pide tomar en forma seria este tema y hace presente que adoptará las medidas que correspondan en contra de los concejales que han aprobado.-

Sra. Concha le indica que no aceptará amenazas de nadie y en este caso las cotizaciones se encuentran declaradas y el riesgo es declararlas y no cancelarlas. Está velando por el patrimonio municipal que al no pagar haría incurrir en los gastos de intereses, reajustes y multas.-

- Sr. Roca rechaza y dice que se había conversado con los concejales aprobar solo si la modificación se destinaba para el pago de remuneraciones y no para otros gastos, pero hoy ve que dicho acuerdo no se estaría respetando y se está aprobando el traspaso de todo el dinero.

Como no ha tenido todos los antecedentes a la vista y los que tiene solo les fueron entregados en este momento, no está en condiciones de aprobar

- Sr. Alcalde aprueba.-

Con ello se da por aprobada la modificación por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio y presentes en la sesión.-

1.2.- Se da lectura a Ord. 209 de DAF de 24/07/2018 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 120.000 para traspaso a DAS para cubrir déficit de remuneraciones y compra de medicamentos principalmente.-

Jefe Finanzas DAS hace entrega de toda una programación financiera y proyección de gastos, sin perjuicio de las explicaciones verbales que entrega

Sr. Cartes dice que le queda clara la información entregada.-

Sr. Roca destaca a los profesionales de la DAS por la entrega oportuna y transparente de la información denotando un esfuerzo por rebajar los gastos en distintos ítems.

Sobre lo mismo consulta el por qué de estas diferencias en los gastos que en todo caso son satisfactorias.

Sr. Berna dice que por ejemplo se rebajó el gasto en combustible, dado que hasta años anteriores los vehículos iban a Concepción casi todos los días. Hoy ello se encuentra ordenado.

También se ha rebajado por ejemplo el agua. Así tenemos que antes se lavaban vehículos afuera del Consultorio 4 y hoy no se hace.-

Hoy existe un Encargado de servicios menores, que ha permitido supervisar y rebajar los gastos.-

Sr. Ramírez dice que le llama la atención el pago de horas extras y de reemplazos.-

Sr. Berna dice que este pago de horas extras está dirigido a los funcionarios que actúan como nocheros y auxiliares de servicios.-

En relación a los reemplazos solo se están cubriendo los casos puntuales.-

Sr. Oyarce agradece la información y pregunta cuantos medicamentos se pierden.-

Jefa (S) DAS Sra. Miriam Peña explica que muchos medicamentos que vienen del Ministerio vienen con muy poco tiempo de duración razón por la cual no se alcanzan a entregar. El año 2016 fueron 7 millones, 2017 casi 4 millones y el 2018 vamos en 2,4 millones.

Sra. Concha agradece también la entrega de la información y pregunta si tienen un cuadro comparativo de lo que implica comprar en un laboratorio u otro.-

Se le responde que dicho cuadro se confecciona individualmente en cada licitación y siempre se va adjudicando al laboratorio más conveniente para los intereses municipales.-

Sr. Alcalde lleva a votación la modificación, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales en ejercicio y presentes.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



LOTA, AGOSTO DE 2018.-